



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Propiedad Intelectual I: Protección del Conocimiento y las Innovaciones

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DO638	30	50	80	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	P= practica	CT = curso-taller	<input checked="" type="checkbox"/> X	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------	-------------------	---------------------------------------	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> X	P=Posgrado
----------------	---------------------------------------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)	Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONOMICO

Carrera:

Ingeniería en Mecatrónica

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializante selectiva.	<input checked="" type="checkbox"/> X	Área de formación optativa abierta.
---	--	--	---	---------------------------------------	-------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
Elaboración	Agosto de 2009	Ing. José Raúl Gómez Muñoz, Mtro. Romualdo Vargas Rivera.
Revisión	2010 B	Mtro. José de Jesús Preciado Arteaga.

Academia:

ECONOMIA APLICADA

Aval de la Academia:

Diciembre 2010

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Romualdo Vargas Rivera	Presidente, Secretario	
Mtra. Marcia Leticia Márquez Hernández	Presidente	
	Secretario	

2. PRESENTACIÓN

La PROPIEDAD INTELECTUAL, es un derecho real que protege la actividad intelectual de industriales, científicos, literatos, y artistas, entre otros. En nuestro país se encuentra regulada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

Asimismo, todo creador de una obra intelectual, sea ésta artística -pintura, escultura, danza, arquitectónica, etc.-, literaria, musical o de cómputo, es un autor. Para protegerlo a él y a su obra respecto del reconocimiento de su calidad autoral y la facultad de oponerse a cualquier modificación de su creación sin su consentimiento, así como para el uso o explotación por si mismo o por terceros, existe un conjunto de normas denominado DERECHO DE AUTOR; la institución que se encarga de ese procedimiento es el INDAUTOR.

Esta materia tiene el objetivo de desarrollar una cultura de cuidado a la producción e innovación en todos los campos del conocimiento y las artes que se realizan en nuestra institución; y tiene la finalidad de que los estudiantes obtengan los conocimientos básicos necesarios que les permitan en un momento dado, garantizar la protección legal de lo que producen en sentido de propiedad intelectual o autoral.

3. OBJETIVO GENERAL

Dado que la propiedad intelectual es un conjunto de derechos y prerrogativas de carácter exclusivo y temporal a través de los cuales el Estado garantiza que el producto de la creación y del trabajo intelectual de las personas, así como de los signos identificadores que éstas adoptan en la industria y en el comercio, redunde en beneficio de sus titulares.

El alumno podrá comprender el marco jurídico y administrativo de la Propiedad Intelectual y el Derecho de Autor, que le sirvan para la incorporación de los conocimientos y procedimientos necesarios a efectuar en caso de requerir registrar sus aportaciones a la ciencia, la tecnología o protección de su creación intelectual como autor.

Será capaz además de reconocer el tipo de registro que requiere su obra; ya sea obra intelectual, marca o invención, y adquirirá las habilidades mínimas necesarias para registrar y proteger sus aportaciones como elementos de su propiedad intelectual.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno:

- Conocerá los antecedentes históricos de la legislación autoral.
- Conocerá las definiciones de Propiedad Intelectual, Derecho de Autor y sus implicaciones legales.
- Conocerá el Convenio de Paris y de Berna que protegen la propiedad intelectual
- Sabrá cuáles son las leyes que protegen los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual nacional e internacionalmente.
- Reconocerá que existen principios legales relacionados con la propiedad intelectual y el derecho de autor y la manera en que pueden ser aplicados para proteger a los creadores de una obra, en los profesionales de las ciencias de la salud.
- Reconocerá y clasificará el tipo de aportación intelectual que es factible de ser producido, para registrarlo y protegerlo como autor en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual o en el Instituto de los Derechos de Autor.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

UNIDAD 1.- MARCO CONCEPTUAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, FILOSOFÍA Y FUNDAMENTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y SU PROTECCIÓN. DEFINICIONES, CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN CREATIVA. DERECHOS MORALES Y PATRIMONIALES

1.1 Lo que la propiedad intelectual es como derecho y patrimonio,

1.2 Productos de creatividad que constituyen un bien propio o apropiable,

- 1.3 Razón práctica y social de la propiedad intelectual,
- 1.4 Evolución Histórica de la Propiedad Intelectual,
- 1.5 Instituciones que protegen la PI, principales atribuciones generales,
- 1.6 La propiedad intelectual y sus modalidades,
- 1.7 Excepciones de protección en la PI,
- 1.8 Propiedad intelectual en el escenario económico

UNIDAD 2.- EL PROCESO CREATIVO Y SU RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA

- 2.1 Creatividad en ciencias y artes,
- 2.2 Relaciones entre innovación y progreso,
- 2.3 Investigación científica y creatividad en las universidades,
- 2.4 Desarrollo tecnológico; competitividad y competencia,
- 2.5 La función de la divulgación y sus modalidades.

UNIDAD 3.- EVOLUCIÓN HISTORIA EN CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL

- 3.1 Derecho patrimonial sobre los productos y obras de creación del pasado,
- 3.2 De la autoría intelectual al derecho: artes, inventos y tecnología antes del siglo XVI,
- 3.3 Instituciones: Primeros acuerdos sobre la legalidad y legislación,
- 3.4 Contexto Social en Europa siglo XVI al XIX,
- 3.5 El convenio de Paris, El convenio de Berna,
- 3.6 Desarrollo científico y tecnológico, exigencia de un marco jurídico de la propiedad intelectual,
- 3.7 La era del conocimiento. Contexto económico, social y globalización: Exigencia de marcos jurídicos,
- 3.8 La ubicación de la Propiedad Intelectual en el Derecho,
- 3.9 Las jerarquías del Derecho en la Propiedad intelectual.

UNIDAD 4.- LO QUE ES PROTEGIBLE EN PROPIEDAD INTELECTUAL

- 4.1 El concepto de novedad y sus características en los productos de la creatividad (conocimiento científico, tecnología y artes),
- 4.2 El concepto de dominio público,
- 4.3 La actividad inventiva y el Estado de la Técnica,
- 4.4 Lo que resguardan las diferentes instituciones en materia de P.I,
- 4.5 Los tratados internacionales en la Propiedad Intelectual, OMPI, OMC y ADPIC,
- 4.6 Derechos de autor y Conexos,
- 4-7 Propiedad Industrial,
- 4.8 Lo que es una invención y la patente de invención,
- 4.9 Las variedades Vegetales (LFVV),
- 4.10 Los esquemas de trazado de circuitos integrados (ETCI).

UNIDAD 5.- FIGURAS DE PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORAL, MARCAS, INDICACIONES GEOGRÁFICAS, PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑO INDUSTRIAL, CIRCUITOS INTEGRADOS, SECRETO INDUSTRIAL, VARIEDADES VEGETALES, DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

- 5.1 Disposiciones y figuras de la PI,
- 5.2 Disposiciones y figuras de la LFDA,
- 5.3 Los derechos Conexos al Autor en la LFDA,
- 5.4 De las manifestaciones artísticas,
- 5.5 Otras figuras protegibles,

UNIDAD 6.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS

- 6.1 La valuación de tangibles:
 - 6.1.1 Conceptos básicos,
 - 6.1.2 Fundamentos de importancia en la valuación,
 - 6.1.3 Generalidades en metodologías de Valuación,

- 6.1.4 Capital intelectual y competitividad,
- 6.2 Casos Seleccionados:
- 6.2.1 Productos constitutivos de la propiedad,
- 6.2.2 Resultado de consultas en el estado de la técnica,
- 6.2.3 Vinculación profesional con el sector productivo, ciencia o área cultural,
- 6.2.4 Problematicación: detección de riesgos y oportunidades.

6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

El alumno presentará por escrito las síntesis que realice de los temas expuestos por el profesor.

El alumno presentará por escrito el resultado de las investigaciones documentales que realice relativas a la diversa temática que contiene el programa.

Se evaluará la participación activa del alumno en las actividades de debate que con respecto a la temática del curso sea guiada por el profesor.

El alumno presentará las fuentes periodísticas conjuntamente con sus análisis críticos relativos a notas informativas referentes a la función gubernamental.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	DERECHO PROPIEDAD INTELECTUAL , BECERRA Ramírez Manuel, Editorial: UNAM.
2	LEGISLACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR , JALIFE Daré Mauricio, Editorial: Sista.
3	NUEVO DERECHO AUTORAL MEXICANO , LOREDO Gil Adolfo, Editorial: FCE

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS , LUPSYC Delia, Editorial: UNESCO.
2	Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
3	Ley Federal del Derecho de Autor.

9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

La asistencia se considera automática, no se le otorga un porcentaje, según lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, artículo 20 fracción II

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Exámenes Parciales	30%
Examen Departamental	20%
Participación del Alumno	15%
Tareas e Investigaciones	15%
Trabajo Final	20%